

## SESIÓN ORDINARIA N° 33 – MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2013

**Ley 18.395: más de 15 mil mujeres se pudieron jubilar en 36 mil que obtuvieron reconocimiento de años de trabajo por hijos.** Un nuevo estudio de la Asesoría General de Seguridad Social del BPS analiza la aplicación de la ley de flexibilización de acceso a las prestaciones de 2009, particularmente lo que determina el artículo 14, por el cual las mujeres pueden computar un año de servicios por cada hijo con un máximo de 5. Considerando el período Julio 2009-Diciembre 2012 el 59% de las mujeres que se jubilaron aplicaron cómputo por hijos, de ellas el 42% pudo alcanzar los años de trabajo necesario para acceder al beneficio, en tanto el 58% restante mejoró el monto jubilatorio. El siguiente cuadro muestra la información:

	Altas Femeninas	Registran computo por hijos		No se hubieran jubilado sin el computo por hijo	
<b>2009</b>	12,908	6,089	47%	2,290	38%
<b>2010</b>	17,988	11,531	64%	5,029	44%
<b>2011</b>	16,057	10,109	63%	4,343	43%
<b>2012</b>	14,360	8,255	57%	3,491	42%
<b>Totales</b>	<b>61,313</b>	<b>35,984</b>	<b>59%</b>	<b>15,153</b>	<b>42%</b>

En la mayoría de los casos se reconocen 2 hijos, y se visualiza el uso de este instrumento en forma creciente hasta 2010, presentando luego una tendencia al descenso. En términos absolutos y relativos se trata mayoritariamente de mujeres afiliadas a Industria y Comercio, seguido de Servicio Doméstico. La edad real media de retiro de estas beneficiarias está entre los 63 años 8 meses y los 65 años y 5 meses, y en el caso de quienes mejoran su monto jubilatorio ello se ubica entre 2,7% y 3,7% sólo por efecto de la inclusión del cómputo por hijos.

**Reglamentación del BPS de la Canasta de Fin de Año para jubilados y pensionistas.** En concordancia con lo acordado en el Ámbito creado por decreto del Poder Ejecutivo donde participan representantes del MTSS, MEF y Presidencia del BPS con la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU), se dispuso lo necesario para que unos 150 mil beneficiarios de los \$ 1.100 en dos partidas: mediante un bono canjeable en los comercios adheridos por \$ 600 y otros \$ 500 en efectivo, en el mismo recibo de la pasividad. Los comercios adheridos son los correspondientes a CAMBADU, Cámara de la Alimentación, Centros Comerciales nucleados en CEDU, Farmacias de las asociaciones de Montevideo e interior.

**Curso-Taller sobre medición de la discapacidad.** Se aprobó la participación de representantes de nuestro instituto en esta actividad organizada por la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física de la Facultad de Medicina. Esta actividad avanzará en la aplicación de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud), donde expondrán dos funcionarios del BPS expertos en el tema, y se contará inicialmente con una veintena de cupos para el curso.

**Apoyo personas con discapacidad de la Costa de Oro.** Se aprobó autorizar la estadía en Raigón de 50 personas en jornadas de integración en la Colonia Raigón.

**Semana del Corazón en Raigón.** Durante toda la semana, se trabajó sobre el tema, ya sea en la alimentación como en las actividades recreativas. En particular el 26 de setiembre se realizaron actividades por parte de los grupos de la tercera edad Agua Clara (34 personas) y Sol de Otoño (25), ambos de Montevideo, CAPDI (Centro de Atención al Aprendizaje en la Diversidad-personas con discapacidad) (64), la Escuela N°89 de Playa Pascual (45) y la Escuela N°65 de Artigas (38). En la mañana se realizó un curso de RCB (Reanimación Cardíaca Básica) y en la tarde en el gimnasio se realizaron el resto de las actividades, agrupándolos en estaciones con temática alusiva a la semana.

**Reunión de la directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS.** A fines de noviembre se reúne el Comité Permanente en Bogotá donde se considerarán su presupuesto, se planificarán actividades 2014, se ratificarán miembros, y se elegirá el nuevo Secretario General, ante el alejamiento de esa ilustre figura que es Don Adolfo Jiménez. Hay hasta el momento 3 precandidatos: los Directores Regionales de OISS de Conosur y Andinos, Dres. Carlos Garavelli y Gina Riaño y la Directora General del INSS de España, María Eugenia Martín.